



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/NOCOM/0380/2026 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no es de aprobarse la Iniciativa en análisis, presentada por el H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, mediante la cual se pretendía reformar su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2026. Lo anterior, por tratarse de modificaciones que pueden realizarse mediante ajustes presupuestarios y registros contables.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/NOCOM/0380/2026 I P.O.

PRESIDENTA

JOCELINE VEGA V.

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

SECRETARIA

[Firma]

DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ
NOLASCO

SECRETARIO

[Firma]

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA